



**ACTA N° 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL
COMUNITARIO DEL CONTRATO PARA LA ORGANIZACIÓN Y
REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DURANTE LAS FIESTAS
DE TAFALLA DE 2023 Y 2024.**

**SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA Y PROPUESTA DE
ADJUDICACION**

En Tafalla, siendo las 14:00 horas del día 16 de junio de 2023, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento, con el objeto de proceder al análisis de la documentación que Coso de la Misericordia S.L. - licitadora que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los distintos criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador del contrato - ha aportado, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, en cumplimiento del requerimiento subsanación efectuado con fecha 8 de junio del año en curso.

Se procede al acceso a la documentación a estos efectos presentada a través de PLENA, y analizada la misma se comprueba su adecuación al requerimiento formulado y, por tanto, a lo exigido en la cláusula 13 del pliego regulador.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador,

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato para la organización y realización de los festejos taurinos durante las fiestas de Tafalla de 2023 y 2024 en favor de Coso de la Misericordia S.L.- por ser la propuesta más ventajosa, habida cuenta que ha obtenido la mayor puntuación en los criterios de adjudicación que prevé el pliego regulador, en la cantidad de 36.200 € / anuales (IVA no incluido) y conforme a las condiciones y características que resultan de la propuesta técnica formulada que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación, propuesta de adjudicación, a los efectos de proceder, en



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego regulador, a la adjudicación del contrato de referencia.

TERCERO.- Proceder a la incorporación del presente acta en el expediente de su razón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

La Presidencia,

Los vocales,

La vocal

Secretaria de la Mesa de Contratación,

Técnico Juventud.